

 	Declaración	Página 1 de 1
	Sistema de Gestión de Calidad Política de Calidad del EnReSP	

Registro de Cambio				
Fecha	Descripción	Rev.	Elaboró y Revisó	Aprobó
04-09-2020	Edición de origen	00	Dr. Carmelo Russo	Directorio

El Ente Regulador de los Servicios Públicos es una entidad autárquica del Gobierno de la Provincia de Salta creada por Ley 6.835, que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, apropiado al contexto de la organización y alineado con la dirección estratégica.

En virtud de ello, asumimos los siguientes compromisos:

1. *Aumentar la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos.*
2. *Cumplir con los requisitos de los usuarios, legales aplicables y los que la organización suscriba.*
3. *Mejorar continuamente la gestión y desempeño de nuestro sistema de gestión de calidad mediante revisión de procesos, capacitación de las personas y actualización tecnológica.*
4. *Promover la participación y consulta del personal en el sistema de gestión de calidad.*
5. *Fomentar acciones de responsabilidad social y educación al usuario.*
6. *Gestionar la seguridad operacional mediante un proceso continuo de identificación de peligros y gestión de riesgos.*

En nuestras acciones, el cumplimiento e integración de estos compromisos es responsabilidad de todos los que trabajamos en el Ente.

Salta, 4 de septiembre de 2020.-

Firma: Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos.-